



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL USO DE LA BASE DE DATOS PERSONALES PARA REGISTRO, CONTROL, PARTICIPACIÓN Y EMISIÓN DE CONSTANCIAS PARA CONGRESOS, CONFERENCIAS, FOROS Y EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracciones II y V, 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, fracciones I, II, III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento el aviso de privacidad del Sistema de Datos personales denominado **“Base de Datos Personales para registro, control, participación y emisión de constancias para Congresos, Conferencias, Foros y eventos del Poder Judicial del Estado de México”**.

I. Responsable. El Poder Judicial del Estado de México tiene el carácter de “responsable” en el tratamiento de los datos personales recabados.

II. Administrador del Sistema. Ingeniero Moisés Francisco Lima Valdez, Director General de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Poder Judicial del Estado de México, es el “administrador” del Sistema de Datos Personales **“Base de Datos Personales para registro, control, participación y emisión de constancias para Congresos, Conferencias, Foros y eventos del Poder Judicial del Estado de México”**.

III. Sistema de Datos Personales. El Sistema de Datos Personales al que serán incorporados sus datos personales es el denominado **“Base de Datos Personales para registro, control, participación y emisión de constancias para Congresos, Conferencias, Foros y eventos del Poder Judicial del Estado de México”**.

IV. Datos Personales. Los datos personales que son sometidos a tratamiento en este sistema son:

- Nombre Domicilio (País, Calle, número, código postal)



- Nombre completo
- Sexo (Hombre, Mujer, Comunidad LGBTQ+)
- Fecha de nacimiento
- Edad
- Email
- Teléfono
- Ocupación
- Dependencia

Datos personales sensibles:

- Sexo (Hombre, Mujer, Comunidad LGBTQ+)

Se recaban datos personales sensibles, en términos del artículo 4, fracción XII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. El tiempo de conservación de los datos personales recabados está sujeto a la entrada en vigor de la Ley General de Archivos a partir del 15 de junio de 2019, al momento no se destruyen datos personales.

V. Obligatoriedad de entrega de los Datos Personales. La integración de su información a la “**Base de Datos Personales para registro, control, participación y emisión de constancias para Congresos, Conferencias, Foros y eventos del Poder Judicial del Estado de México**”, es facultativa, por lo que usted puede elegir libremente participar, o bien, omitir la entrega de sus datos personales.

VI. Consecuencias de la negativa a suministrar sus Datos Personales. La negativa a suministrar los datos personales tendrá como consecuencia que no pueda registrarse, participar o recibir constancia alguna.

VII. Finalidad del tratamiento de sus Datos Personales. Sus datos personales serán utilizados exclusivamente para llevar a cabo la inscripción de participantes de forma presencial y en línea, generación de reportes, registro de asistencia, participación y emisión de constancias.

VIII. Transferencias de sus Datos Personales. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén



debidamente fundados y motivados, en términos de los artículos 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la citada ley, no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al Poder Judicial del Estado de México en el ejercicio de sus atribuciones.

IX. Mecanismos y medios disponibles para manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran de su consentimiento. No existen mecanismos para que manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, no obstante, usted puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

X. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO. Usted puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx o en la forma que más le convenga, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de México.

XI. Indicación por la cual usted podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales. Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido a la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de México, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales: **“Base de Datos Personales para registro, control, participación y emisión de constancias para Congresos, Conferencias, Foros y eventos del Poder Judicial del Estado de México”.**
- Datos personales sobre los que se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que se conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. En



caso de que resulte procedente, se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de México, para dar atención a su requerimiento.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de México dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en el supuesto de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. Opciones y medios que se ofrecen para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de sus datos personales. En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. Medios a través de los cuales se comunicarán los cambios en el Aviso de Privacidad. El presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualizaciones en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Poder Judicial del Estado de México, en la siguiente dirección https://www.pjedomex.gob.mx/transparencia/21_lista_de_avisos_de_privacidad_ en el apartado denominado Lista de avisos de privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

XIV. Encargado. El presente Sistema de Datos Personales “**Base de Datos Personales para registro, control, participación y emisión de constancias para Congresos, Conferencias, Foros y eventos del Poder Judicial del Estado de México**” no tiene “encargado”, en términos del artículo 4, fracción XIX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.



XV. Domicilio del Poder Judicial del Estado de México. Calle Nicolás Bravo Norte, número 201, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México.

XVI. Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de sus Datos Personales. Artículo 39, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

XVII. Procedimiento para ejercer el derecho de portabilidad. Se informa que no se cuenta con procedimiento para ejercer el derecho de portabilidad. En caso de requerir orientación, ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de México.

XVIII. Domicilio de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de México. Calle Leona Vicario 301, Colonia Santa Clara, Código Postal 50090, Toluca, México. Horario de atención de lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00 horas. Teléfono 01 (722) 167-92-00 Ext. 16715.

XIX. Datos de contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. Usted podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios www.infoem.org.mx, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios o bien, presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la ley al teléfono: (722) 226 19 80 o al correo electrónico instituto@infoem.org.mx ubicado en Carretera Toluca-Ixtapan Número 111, Colonia La Michoacana, Código Postal 52166, Metepec, Estado de México.

Fecha de última actualización: 31 de agosto de 2022